

De conformidad a lo dispuesto en los arts. 112 y 144.1 c, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma o de solicitar su entrega y envío gratuito.

Ourense, 11 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Amieiro Albertos.-59.814.

EUROCOLOR ACABADOS METÁLICOS, S. A. (Sociedad escindida)

CEGES, S. L.

CAUCA XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, los Socios de Ceges, Sociedad Limitada y el socio único de Cauca XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el 13 de octubre de 2006, la escisión total de la sociedad Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Ceges, Sociedad Limitada, y de otra parte de su patrimonio a favor de Cauca XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y conforme al balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2006.

Como consecuencia de la escisión total adoptada la sociedad Ceges, Sociedad Limitada aumenta su capital social en 28.294 euros con una prima de emisión global de 2.775.964,39 y Cauca XXI, Sociedad Limitada aumenta su capital en 251.151 euros.

La presente escisión tendrá efectos contables desde el día de la escritura de escisión total.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 16 de octubre de 2006.-El Administrador Único de Eurocolor Acabados Metálicos, Sociedad Anónima y de Cauca XXI, Sociedad Limitada, D. Clemente González Soler y el Administrador Único de Ceges, Sociedad Limitada, Dña. María Josefa Armero Tomás.-59.326. 2.ª 19-10-2006

EUROPE PROMOKING, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 35/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Mario Martínez Rual, contra la empresa Europe Promoking, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-07-2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.565,51 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.-Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.-58.095.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS SUNNY ISLAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TURISLANZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado en fecha 18 de septiembre de 2006 la fusión de las mismas mediante la absorción de «Turislanz, S.L.» por «Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L.», con disolución sin liquidación de la compañía absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se comunica que la Junta General de la Entidad Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L. ha acordado por unanimidad trasladar el domicilio social a Costa Teguisse, Lanzarote, Avenida del Jablillo s/n, modificando en consecuencia el artículo 6.º de sus estatutos sociales.

Lanzarote, 18 de septiembre de 2006.-Administrador Unico de Explotaciones Turísticas Sunny Island, S.L. Alvaro Alcalá- Galiano Imbert en representación de Rústicos Canarias, S.L. Administrador Único de Turislanz, S.L. Álvaro Alcalá-GalianoImbert en representación de Rústicos Canarias, S.L.-58.857. 1.ª 19-10-2006

EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES EN RENTA S. L. (Sociedad absorbente)

INMUEBLES CASACUBERTA S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de octubre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad limitada de Inmuebles Casacuberta, Sociedad limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En virtud de lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la entidad absorbente Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad Limitada, adoptará la denominación social de la sociedad absorbida Inmuebles Casacuberta, Sociedad Limitada.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.-El administrador único de Explotación de Inmuebles en Renta, Sociedad Limitada e Inmuebles Casacuberta, Sociedad Limitada, Don Fernando Casacuberta Villamil.-59.321.

2.ª 19-10-2006

EXPOVILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los Señores Accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, los días 23 y 24 de noviembre de 2006, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las veinte horas en ambos casos, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre Órgano de Administración de la Sociedad y Nombramiento de Administrador o Administradores, tras la dimisión del anterior Administrador Único.

Segundo.-Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos.

Tercero.-Lectura y Aprobación del acta.

Sevilla, 10 de octubre de 2006.-El Administrador Único Saliente, Pablo Palomo Baras.-59.067.

FHOKARA, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 132-05 seguida contra el deudor Fhokara S.L., domiciliado en calle Gran Vía numero 71, bajo Bilbao, se ha dictado el 29-09-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.029,53 euros de principal y de 3.784,42 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 29 de septiembre de 2006.-María José García Rojí, Secretario Judicial.-57.974.

FORCANERA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre de 1999 acordó, por unanimidad, la liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación.

| | Euros |
|--|-------------|
| Activo: | |
| Accionistas pendiente desembolso | 207.349,18 |
| Inmovilizado material | 86.665,96 |
| Accionistas a cta. liquidación | 287.451,08 |
| Tesorería | 304,50 |
| Total activo | 581.770,72 |
| Pasivo: | |
| Capital | 601.012,10 |
| Resultados ejerc. anteriores | (57.288,76) |
| Pérdidas y Ganancias | 38.047,38 |
| Total pasivo | 581.770,72 |

Barcelona, 4 de octubre de 2006.-El Liquidador, Ramón Ramos Pagans.-58.070.

G.A.D. GELCO GUADALAJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

G.A.D. GELCO TALAVERA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «Gad Gelco Guada-